



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO OPERACIONES

ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA N° 4482-16-LE20

**"SEGURO CONTRA TODO RIESGO EXCAVADORAS Y
RETROEXCAVADORAS"**

DECRETO ALCALDICIO N°618.-

DALCAHUE, 26 de febrero 2020.-

VISTOS: El Informe de Propuesta Pública de fecha 31.01.2020 el Acta de Apertura de fecha 31.01.2020 correspondiente a la Licitación N°4482-16-LE20 realizada a través del Portal www.mercadopublico.cl, el Decreto Alcaldicio N°82 de fecha 10.01.2020 en donde se llama a Licitación, bases administrativas, términos de referencia, formatos y de la propuesta, el Decreto Alcaldicio N° 2.323 de fecha 11 de diciembre 2019, que aprueba presupuesto Municipal año 2020; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Propuesta Pública **"seguro contra todo riesgo excavadoras y motoniveladoras"**, al siguiente oferente:

HDI SEGUROS SOCIEDAD ANINIMA
RUT:99.231.000-6
LINEAS:1-2-3-4.-

2.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente del resultado de la adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Oficina de partes
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control
- Transparencia
- Caminos
- JSHS/CIVG/mvpm.